

la ciudadad y buen fondo de mis intenciones dirigidas uniuersalmente a favor de todas las partes del Reino, y por lo mismo dispuise, con su acuerdo, y adoptado que sea la preposición que se estampada en sus actas Capitulares; y añado comprehensio de peticia a las Cavalleros que no se hallan en el presente Ayuntamiento para que por su ausencia no quede desahogado su zelo y su memoria en la generalidad de la accion si se verifican. Cartagena y Junio 3 de 1793.

H<sup>o</sup> Señor.

B. L. M. de V. S.

su att.º Sobred. y Corred.

Alfonso Albuquerque

